

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2016-0634 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de GESTION Y RESULTADOS S.A.S., y a favor de ILMER ENRIQUE POLO ZUÑIGA, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 159).....	\$ 1.562.484.00
Segunda Instancia (f. 173).....	\$ 900.000.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 2.462.484.00

NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintidos (2022).

1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 30 de noviembre de 2020.
2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. Se **RECONOCE** personería adjetiva al Doctor GONZALO ARCE CHARRIS, para actuar como apoderado judicial de la demandada, de conformidad al poder otorgado por el representante legal de GESTION Y RESULTADOS S.A.S., Doctor JUAN CARLOS ARRIETA BERNATE. (fls. 176 a 191).
4. Por último, se ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 07 de octubre de 2022.

Por ESTADO N° 118 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBELY MUÑOZ JARA
Secretario